

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIX

EPOCA III

Núm. 65

1970

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

ESTUDIOS:

Recursos Humanos y Seguridad Social Dr. Gastón Novelo	7
Principales Beneficios Sociales y Seguridad en los Países del Grupo Andino Dr. Luis Aparicio Valdez	29
Sistemas para Prestación de Servicios de Rehabilitación Dr. Luis F. Vales Aneona	57

MONOGRAFÍAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social en Argentina Departamento de Asuntos Técnicos. Secretaría de Estado de Seguridad Social	71
--	----

EVENTOS INTERNACIONALES

Conferencia de la AISS sobre la Investigación en Materia de Seguridad Social	89
Novena Conferencia de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo	105
Mesa Redonda OIT—AISS—CISS	123
OEA Convención Americana sobre Derechos Humanos — Pacto de San José de Costa Rica	137

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Argentina Obras Sociales	169
Chile La Seguridad Social en el Desarrollo Económico	179
El Salvador Planificación Familiar	185
Panamá Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social....	191

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Programa de cursos para el año 1971	197
---	-----

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SALVADOR

PLANIFICACION FAMILIAR

19-21 Marzo 1970

Esta Reunión de Dirigentes de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá, ha tenido lugar en las instalaciones centrales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para dar complemento a una de las recomendaciones emanadas del Seminario de Dirigentes de Población de Centro América y Panamá, cuyo desarrollo tuvo lugar en los días 23, 24 y 25 mayo de 1969, en San José, Costa Rica, cuyo texto dice:

“CONSIDERANDO:

Que las instituciones de seguridad social cubren un sector muy importante de la población a la cual prestan servicios de salud de índole variada, principalmente en el campo de higiene materno infantil.

Que estos servicios deben complementarse con programas de planificación familiar.

RECOMIENDAN:

- 7 — Promover una reunión de dirigentes de los seguros sociales con el objeto de interesarlos en los programas de planificación familiar, cuya primera fase podría ser la atención post-parto y post-aborto.
- 8 — Que la convocatoria para dicha reunión quede a cargo del Dr. Ricardo S. Mendoza Tobar del Instituto Salvadoreño del Seguro Social”.

OBJETIVOS:

Propiciar un intercambio de información para conocer las experiencias de programas y planes de trabajo de Planificación Familiar en Instituciones de Seguridad Social.

Analizar los obstáculos, problemas y necesidades que actualmente

se confrontan para la organización y administración de los programas de planificación familiar a nivel de las mismas Instituciones.

TEMA DE DISCUSION:

Lineamiento sobre políticas a seguir en la organización y administración de Programas de Planificación Familiar en Instituciones de Seguridad Social.

El Grupo "A" después de considerar ampliamente el tema asignado aprueba las siguientes conclusiones:

- 1) Que las Instituciones de Seguridad Social, velando por el bienestar de la familia, deben establecer y robustecer programas de Planificación Familiar.
- 2) Que la política de Planificación Familiar de las instituciones de Seguridad Social, debe seguir los lineamientos establecidos en los Ministerios de Salubridad como parte de los esfuerzos para lograr el incremento del bienestar y la salud familiar.
- 3) Que al establecer programas de Planificación Familiar a nivel de las Instituciones de Seguridad Social, debe dárseles un respaldo económico que permita realizar en forma eficiente las acciones relacionadas con servicios de educación (haciendo énfasis en la paternidad responsable), investigación y evaluación.
- 4) Que corresponde a la Dirección de los Servicios Médicos, organizar y administrar los programas de Planificación Familiar y coordinarlos con los programas de Medicina Preventiva y los Servicios de Ginecología, Obstetricia y las Clínicas Pre-Natal y Post-Natal.
- 5) Que los programas de Planificación Familiar de los Institutos de Seguridad Social y Ministerios de Salubridad Pública, estén coordinados o formen parte de los Programas de Desarrollo económico y social de cada país.

TEMA DE DISCUSION:

Recomendaciones y conclusiones para la solución de obstáculos, problemas y necesidades que confronta el planeamiento y ejecución de programas de Planificación Familiar de Instituciones de Seguridad Social.

- 1) Alertar a los encargados de formular los programas de trabajo sobre la disponibilidad de la información estadística y financiera ne-

cesaria, para la formulación de los mismos, así como la necesidad de proceder a su ubicación y ordenamiento para su posterior utilización. Además aprovechar la información disponible en otras instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales que trabajan en estas mismas áreas.

- 2) Hacer del conocimiento de los dirigentes de Seguridad Social que mucha de la información que justifica los programas de Planificación Familiar está disponible en las mismas Instituciones y que por lo tanto bastará que se le dé a los encargados de formularlos, apoyo y solvencia económica para su ubicación, ordenamiento y utilización posterior.
- 3) Completar las actividades de servicio con los trabajos de investigación de campo requeridas, conforme lo vayan haciendo posible los recursos disponibles.
- 4) Definir como objetivos básicos de un programa de Planificación Familiar los siguientes:

Para la familia:

- a) Promover la paternidad responsable y la estabilidad familiar entre los afiliados.
- b) Prevención del aborto inducido por embarazo no deseado.
- c) Promoción del estado de salud de la madre, mediante la disminución de la multiparidad y el espaciamiento conveniente de los embarazos, ofreciéndoles además la oportunidad de una detección oportuna del cáncer cérvico-uterino.
- d) Utilización racional del ingreso.

Para las Instituciones:

- a) Mejor utilización de los recursos disponibles mediante la disminución de costos en prestaciones médicas y económicas.

Para el Sector Patronal:

- a) Estabilidad y continuidad en la labor del trabajador.
- 5) Definir las metas de cada programa en forma realista y de acuerdo a las necesidades y disponibilidades de cada Institución.
- 6) Proveer al programa con el personal Médico, para-médico y administrativo necesario para su buen funcionamiento, examinando pre-

viamente las posibilidades de utilización del personal ya existente; emitir nuevos nombramientos solamente con arreglo a la demanda de servicios que vaya creándose.

- 7) Que la organización de los servicios se haga de acuerdo a los recursos humanos y económicos de cada institución, debiéndose en lo posible respetar los sistemas y patrones de organización ya establecidos.
- 8) Establecer y mantener un proceso permanente de información y motivación de autoridades de Seguridad Social y de educación e información para asegurados y beneficiarios.
- 9) Que en los Servicios Médicos, se utilice en forma preferente médicos gineco-obstetras, cuando los haya disponibles o de médicos generales convenientemente adiestrados en programas de Planificación Familiar y que se desarrolle la motivación previa del personal médico, para médico y administrativo que va a intervenir en el mismo.
- 10) Establecer un Programa de Supervisión con personal debidamente adiestrado en las diferentes áreas del Programa de Planificación Familiar.

TEMA DE DISCUSION:

Areas de coordinación en el planeamiento y desarrollo de Programas de Planificación Familiar con otras instituciones gubernamentales o privadas.

Para lograr la mejor coordinación que conduzca a resultados positivos en el menor tiempo posible con la máxima economía, se recomienda:

- 1—. a) La formación, en cada país del área, de un Comité reconocido oficialmente, integrado por representantes de las diversas instituciones y organismos públicos y privados que se interesan y trabajan en la planificación familiar, como medio de contribuir al incremento de la salud de la familia.
- b) Invitar a las Universidades, en cada país, para que en la forma que mejor crean conveniente se hagan representar en dicho Comité.
- c) Solicitar a otras entidades nacionales y a las organizaciones internacionales la designación de asesores para la mejor coordinación de sus funciones, cuando sea procedente.

2—. Este grupo consideró como óptimas áreas de coordinación las siguientes:

- a) Planificación de las actividades: En esta fase deben participar todas las agencias interesadas con el fin de evitar duplicaciones, rivalidades y obtener economía y mayor eficiencia .
- b) Adiestramiento: Como ya se observan satisfactorios resultados en algunos países, es conveniente la participación de las escuelas de medicina en adiestramiento de personal médico y para-médico.

Se recomienda promover el cumplimiento de lo acordado por la Asociación Latinoamericana de Facultades de Medicina sobre la enseñanza universitaria de la Demografía y disciplinas conexas.

- c) Motivación y Divulgación: Se hace resaltar la necesidad de obtener la cooperación de las instituciones representadas en el Comité (literal 1a.-a) de este mismo informe, especialmente en la producción de material.
- d) Educación Sexual: En esta importantísima área se solicitará especialmente la colaboración de los Ministerios de Educación, de la Universidad y de las asociaciones cívicas y religiosas.
- e) Investigación: Se recomienda desarrollar una fase de investigación que comprenda: los aspectos administrativos; la organización y funcionamiento; los métodos de comunicación aplicables a la promoción de la planificación familiar; y el rendimiento de los servicios médicos relacionados con la misma.
- f) Evaluación: Siendo esta área de las más difíciles y necesarias, que no ha podido realizarse en grado satisfactorio, se recomienda solicitar cuanto antes su ejecución con la asesoría de organismos internacionales especializados y propiciar la preparación de personal técnico local para esta labor.

RESOLUCIONES ESPECIALES

La Primera Reunión de Dirigentes de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente darle carácter periódico y anual a las reuniones

de Dirigentes de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá, así como determinar la sede de su próxima reunión.

ACUERDAN:

Designar como sede de la próxima reunión, la ciudad de Managua, República de Nicaragua, la que se verificará durante el primer trimestre de 1971.

Así mismo, designar como sub-sede la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

VOTOS DE RECONOCIMIENTO

Los delegados a la Primera Reunión de Dirigentes de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá.

ACUERDAN:

Dar un voto de reconocimiento al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y a la Asociación Demográfica Salvadoreña, por la buena organización del evento, las facilidades de trabajo y las atenciones que les dispensaron a los asistentes durante su permanencia en la ciudad de San Salvador; dejan constancia de su agradecimiento a ROCAP por su valiosa colaboración en la realización de esta reunión.

Finalmente expresa su reconocimiento a la Delegación de la hermana República de Nicaragua por haber aceptado la responsabilidad de organizar la II Reunión en la fecha acordada.